

CONTRATO MARCO DE SERVICIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. DEFINICIONES. Los términos cuya inicial sea una mayúscula tendrán los significados que se les atribuyen a continuación o en el cuerpo de estos Términos y Condiciones o en otro caso en el Formulario de pedido o en cualquier otro documento expresamente incorporado en el mismo por medio de referencia.

“**Afiliada**” significa cualquier entidad que directa o indirectamente controla, es controlada por o está bajo control común con la entidad en cuestión.

“**Control**”, a los fines de esta definición, significa la propiedad o control directo o indirecto de más del 50 % de las participaciones con derecho a voto de la entidad en cuestión.

“**API**” significa interfaz(es) de programación de aplicaciones que permiten la interoperabilidad de los Servicios SaaS y el Sistema del Cliente y la recuperación de Datos del Cliente.

“**Cliente**” significa la entidad cliente que firma el Formulario de pedido con Captio.

“**Contrato**” significa el contrato de servicios marco, compuesto tanto por cada Formulario de pedido o la SOW firmado por Captio y el Cliente como por estos [Términos y condiciones \(T&C\)](#) y todos los demás documentos expresamente incorporados a estos T&C por medio de referencia, incluido el [Anexo de protección de datos \(Data Protection Addendum, DPA\)](#), el [Anexo de seguridad de la información \(Information Security Addendum, ISA\)](#) y el [Anexo de servicios de soporte \(Support Services Addendum, SSA\)](#), según corresponda.

“**Datos del Cliente**” significa todos y cada uno de los datos, contenido e información, incluidos los Datos personales ingresados, cargados, enviados, compartidos, publicados, mostrados, transmitidos en o a través de los Servicios SaaS por el Cliente o sus Afiliadas, o en su nombre.

“**Datos personales**” significa la información perteneciente a personas denominada como “datos personales”, “información de identificación personal”, “información personal” u otros términos razonablemente equivalentes en el ámbito de las Leyes aplicables relacionadas con la privacidad, la seguridad de los datos y el procesamiento de datos personales o que los afectan.

“**DPA**” significa el [Anexo de protección de datos \(Data Protection Addendum, DPA\)](#), publicado en el sitio web de Captio o en cualquier página web que la sustituya, con sus eventuales actualizaciones, que se incorpora al presente por medio de referencia.

“**Emburse**” significa Emburse Inc. y/o su filial Captio Tech, S.L (esto es, las referencias a Emburse pueden referirse, en su caso, tanto a Emburse Inc. como a Captio Tech, S.L.).

“**Emburse AI**” significa la tecnología de inteligencia artificial propiedad de Emburse integrada en el Servicio SaaS que permite la gestión del proceso financiero automatizada y predictiva, y ayuda a la funcionalidad principal del Servicio SaaS.

“**Formulario(s) de pedido**” significa uno o más documentos de pedido para los Servicios (incluidos los anexos y adiciones) que, tras su firma por las Partes, se incorporan por medio de referencia a los Términos y Condiciones.

“**Información confidencial**” significa cualquier información no pública, de propiedad exclusiva obtenida por una Parte (“**Parte receptora**”), ya sea en formato oral, escrito, demostrativo, gráfico, electrónico, legible por máquina, o en otro formato tangible o intangible, incluida en lo que se relaciona con productos, servicios, marketing, investigación, desarrollo, tecnología de la información o actividades comerciales pasadas, actuales o futuras de la Parte divulgadora (“**Parte divulgadora**”) o sus Afiliadas o sus respectivos empleados, clientes o proveedores y cualquier análisis, compilaciones, estudios u otros documentos preparados por la Parte receptora que contengan o reflejen de otro modo dicha información. Y, expresamente, la Información confidencial del Cliente incluye los Datos del Cliente y los Datos personales; la Información confidencial de Captio incluye los Servicios y el IPR y cualquier componente de los mismos.

“**IPR**” (*Intellectual Property Rights*) significa derechos de propiedad intelectual sobre patentes, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales y de servicios, derechos de autor, derechos de base de datos y derechos de diseño (independientemente del registro, e incluidas las solicitudes de registro), conocimientos técnicos, derechos morales, secretos comerciales, información confidencial y de propiedad exclusiva, y todos los derechos o formas de protección de naturaleza similar o que tengan un efecto similar o equivalente a cualquiera de ellos que puedan subsistir en cualquier parte del mundo y que existan actualmente o surjan en el futuro.

“**ISA**” significa el [Anexo de seguridad de la información \(Information Security Addendum\)](#) publicado en el sitio web de Captio o en cualquier página web sucesora, con sus actualizaciones ocasionales, que se incorpora al presente por medio de referencia.

“**Ley aplicable**” significa las leyes, normas, reglamentos, órdenes, directivas y otros instrumentos similares federales, estatales, locales y extranjeros, incluidas las interpretaciones con fuerza de ley que se aplican en relación con i) en el caso de Captio, con respecto al funcionamiento de su negocio en relación con la prestación de Servicios a sus clientes en general y ii) en el caso del Cliente, como proveedor de Datos del Cliente y el destinatario y usuario de los Servicios.

“**Materiales del Cliente**” significa los datos, el contenido, la información, marca, tecnología, API y otros materiales e IPR del Cliente, en cualquier formato o medio, proporcionados a Captio para la prestación de los Servicios profesionales.

“**Métrica de cargos**” significa el estándar de medición aplicable (incluidos los niveles, las escalas o los límites) para determinar el uso permitido y calcular las Tarifas adeudadas según se establece en el Formulario de pedido.

“**Servicios profesionales**” significa las soluciones y servicios ofrecidos por Captio de conformidad con una SOW, incluida la configuración e implementación, según se establece en un Formulario de pedido o en una SOW.

“**Servicios**” significa los Servicios SaaS y los Servicios profesionales.

“**Servicios SaaS**” significa las aplicaciones de software como servicio (*Software-as-a-Service*) de Captio y el Contenido de Captio disponibles a través de dichas aplicaciones especificadas en un Formulario de pedido, incluida cualquier API proporcionada por Captio, y la provisión de Soporte, pero excluida cualquier tecnología o aplicaciones de terceros excepto que se indique lo contrario.

“**Sistema del Cliente**” significa el/los sistema(s) del Cliente, incluido según se establece en el Formulario de pedido o la SOW, según corresponda.

“**Soporte**” significa el soporte para los Servicios SaaS establecidos en el Formulario de pedido aplicable y en el SSA.

“**SOW**” (*Statement of Work*) significa una o más descripciones de trabajo para la prestación de Servicios profesionales (incluidos los anexos y adiciones) que, tras la firma por las Partes, se incorporan por medio de referencia en el Formulario de pedido.

“**SSA**” significa el [Anexo de servicios de soporte \(Support Services Addendum\)](#) publicado en el sitio web de Captio o en cualquier página web que la sustituya, con sus eventuales actualizaciones, que se incorpora al presente por medio de referencia.

“**Usuario(s) autorizado(s)**” significa una persona que está autorizada por el Cliente a usar los Servicios SaaS, y para quien el Cliente ha configurado o solicitado a Captio que configure una ID de usuario y contraseña. Los Usuarios autorizados incluyen empleados, consultores y agentes sujetos a cualquier restricción adicional que pueda establecerse en el Formulario de pedido o en los Términos y Condiciones. En ningún caso un Usuario autorizado puede ser un competidor de Captio.

2. USO DE LOS SERVICIOS DE SAAS

2.1. Derechos de Uso Limitado. Con la condición de que el Cliente cumpla con los términos y condiciones de este Contrato, incluido el pago de las Tarifas, Captio otorga al Cliente y los Usuarios autorizados un derecho basado en suscripción, no exclusivo, intransferible (excepto por la Sección 16 (Cesión)) y no sublicenciable durante la Duración del Contrato a acceder y utilizar los Servicios SaaS para las operaciones comerciales internas del Cliente, en la medida establecida en el Formulario de pedido dentro de la Métrica de cargos aplicable. El Cliente acepta que no permitirá que ningún tercero no autorizado específicamente en virtud del presente en forma alguna acceda, use o se beneficie de los Servicios SaaS de ninguna manera.

2.2. Restricciones de uso. El Cliente no hará ni permitirá que los Usuarios autorizados o cualquier tercero hagan lo siguiente: i) modificar o crear obras derivadas de o basadas en los Servicios SaaS o cualquier componente de los mismos, ii) ingeniería inversa, desensamblar, descompilar, decodificar, adaptar o intentar derivar u obtener acceso a cualquier código fuente de los Servicios SaaS, iii) utilizar los Servicios SaaS para el beneficio de un tercero (que no sean los Usuarios autorizados), para compartir tiempo o por una gestoría, iv) usar el proceso manual, dispositivo automático, aplicación o herramienta de extracción para acceder, monitorear, usar, descargar, recuperar, indexar, extraer, raspar o hacer minería de datos de los Servicios SaaS, v) infringir o apropiarse indebidamente del IPR de Captio o intentar de otro modo intentar destruir, derivar o eludir cualquier otra protección implementada por Captio con respecto a su IPR o cualquier componente de los Servicios, vi) eludir o violar cualquier dispositivo de seguridad o protección utilizado en los Servicios SaaS, vii) ingresar, cargar, transmitir, activar o proporcionar de otro modo o a través de los Servicios SaaS cualquier malware o código o virus dañino, viii) dañar, destruir, desfigurar, interrumpir, desactivar, afectar, interferir con, o de otro modo interrumpir, impedir, sobrecargar o dañar de cualquier manera los Servicios SaaS o la prestación de productos y servicios por parte de Captio, ix) quitar, eliminar, alterar, u ocultar cualquier IPR, avisos de atribución, avisos de confidencialidad o descargos de responsabilidad o x) acceder a los Servicios SaaS para monitorear la disponibilidad, la realización de cualquier revisión de la integridad de seguridad técnica, prueba de penetración, prueba de carga, simulación de denegación de servicio o escaneo de vulnerabilidad, desempeño o funcionalidad, o para cualquier otro propósito de evaluación comparativa o competitivo, o xi) acceder o utilizar de otro modo los Servicios SaaS de una manera y para fines no permitidos en virtud del Contrato o en violación de la Ley aplicable.

2.3. Uso justo. Captio ofrece sus Servicios con la expectativa de un uso justo. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de pedido, para garantizar la calidad y disponibilidad de los Servicios SaaS para todos los Usuarios autorizados, los límites de uso son: i) llamadas de API: 500 llamadas por Usuario autorizado activo cada mes calendario, y ii) Asignación de almacenamiento: 100MB para la cuenta del Cliente cada mes calendario. Exceder estos límites puede dar lugar a cargos adicionales o a la restricción, interrupción o suspensión de los servicios. Si el uso del Cliente supera constantemente estos límites, Captio se reserva el derecho de revisar y ajustar los precios de suscripción del Cliente.

2.4. Emburse AI. El Cliente reconoce que Emburse emplea tecnología de inteligencia artificial de su propiedad, Emburse AI, como parte principal de su Servicio SaaS. Emburse AI opera en el entorno controlado por Emburse y es utilizado para permitir, ayudar, y mejorar el desempeño, automatización, capacidades predictivas, eficacia y eficiencia de su Servicio SaaS.

3. ACCESO DE USUARIOS AUTORIZADOS A APLICACIONES SAAS

3.1. Cumplimiento. El Cliente reconoce y acepta que el cumplimiento de los términos del presente por parte de los Usuarios autorizados es una condición para su acceso y uso continuo de los Servicios SaaS, y su incumplimiento puede dar lugar a la suspensión o resolución, sujeto a un aviso con anticipación razonable en virtud de las circunstancias. El Cliente es responsable del cumplimiento de las Leyes aplicables por parte de los Usuarios autorizados y de las acciones y omisiones por parte de los Usuarios autorizados que constituyan un incumplimiento de este Contrato si lo realizara el Cliente. El Cliente debe notificar de inmediato a Captio y tomar medidas de mitigación cuando i) haya algún cambio en la elegibilidad de un Usuario autorizado para usar los Servicios SaaS, o si se da de baja un método de pago asociado con una cuenta de usuario (p. ej., por pérdida o robo), ó ii) se produzca cualquier acceso o uso sospechoso o no autorizado de los Servicios SaaS. Para verificar el cumplimiento de este Contrato por parte del Cliente, el Cliente cooperará y ocasionalmente proporcionará información según lo solicite Captio de forma razonable.

3.2. Credenciales de acceso. El Cliente es responsable y verificará que las credenciales de acceso solo se emitan a un Usuario autorizado que cumpla con los siguientes requisitos y que sean utilizadas solo por éste: i) tenga al menos dieciocho (18) años, ii) la cuenta esté registrada bajo el nombre legal de la persona, iii) no se encuentre en un país sujeto a un embargo del gobierno de los EE.UU., o que haya sido designado por el gobierno de los EE.UU. como un país que “apoya al terrorismo”, iv) no figure en ninguna lista del gobierno de los EE.UU. de individuos o entidades prohibidas o restringidas, v) la cuenta o el método de pago registrado en la cuenta del Usuario autorizado sea propiedad de dicho usuario, emitida a nombre de dicho usuario, y esté al día, y vi) proporcione al Cliente y los Usuarios autorizados información precisa y completa de la cuenta y la actualice regularmente. El Cliente es el único responsable de proporcionar las credenciales de acceso a los Servicios SaaS y designar y revocar permisos a los Usuarios autorizados. El Cliente no permitirá que las credenciales de acceso sean utilizadas por más de una sola persona. El Cliente proporcionará a los Usuarios autorizados las instrucciones y precauciones adecuadas para mantener la seguridad y confidencialidad de las credenciales de acceso. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER USO INDEBIDO DE LOS DATOS O LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE O DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS QUE RESULTE DE SU FALTA DE SEGURIDAD DE SUS CREDENCIALES DE ACCESO A LAS APLICACIONES SAAS. EL CLIENTE DEBERÁ NOTIFICAR A CAPTIO SIN DEMORA SOBRE CUALQUIER ABUSO O SOSPECHA DE ABUSO DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO O ACCESO NO AUTORIZADO A LOS SERVICIOS SAAS.

3.3. Disputas con Usuarios autorizados y Afiliadas. El Cliente es el único responsable de resolver todas las disputas con sus Usuarios autorizados y Afiliadas con respecto al uso de los Servicios SaaS. El Cliente cooperará con Captio para recuperar los fondos acreditados al Cliente, a un Usuario autorizado o a un tercero por error, según corresponda al Servicio SaaS. El Cliente y sus Usuarios autorizados son responsables de todas las instrucciones proporcionadas a Captio y de cualquier resultado de las mismas con respecto a la devolución de dichos fondos.

3.4. Uso y resultados. El Cliente es el único responsable de i) la calidad de precisión, integridad, precisión, legalidad, confiabilidad, y la idoneidad de los Datos del Cliente, ii) la supervisión, gestión y control del uso de las Aplicaciones SaaS y de las Ofertas de proveedores de Captio, incluida la determinación de los usos adecuados de los mismos para lograr los resultados y productos previstos del Cliente, y iii) configurar los Servicios y cualquier componente de los mismos y establecer límites de exposición a errores, fallas, riesgos y el cumplimiento de las leyes aplicables. La aprobación de los gastos para ser reembolsados utilizando los Servicios SaaS significa la declaración y garantía del Cliente de que la información presentada es actual, precisa y completa. El Cliente reconoce que el resultado de los servicios no constituye asesoramiento financiero o legal.

3.5. Afiliadas y contratistas. Las Afiliadas del Cliente pueden suscribir Formularios de pedido con Captio en virtud de este Contrato, sujeto a la aprobación por escrito de Captio y siempre que dicha Afiliada del Cliente adopte y acepte estar obligada por este Contrato y el Cliente siga siendo responsable del cumplimiento de este Contrato. El Cliente puede permitir que sus contratistas utilicen los Servicios, siempre que el Cliente sea responsable del cumplimiento de este Contrato y el uso por parte de los contratistas sea exclusivamente para beneficio del Cliente.

4. SOPORTE, CAMBIOS EN LOS SERVICIOS, API, PROVEEDORES DE SERVICIOS

4.1. Soporte. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de pedido, Captio proporcionará al Cliente Soporte estándar para los Servicios SaaS, sin cargo adicional, según se establece en la SSA. El soporte se provee únicamente a los contactos de soporte designados por el Cliente que son administradores dentro de la organización del Cliente y actúan en nombre de los miembros de la organización del Cliente (incluso en nombre de los usuarios finales).

4.2. Cambios en el servicio. Cualquiera de los componentes de los Servicios SaaS puede ser modificado por Captio, a su entera discreción, incluido productos que suceden a los anteriores o alternativos de similar funcionalidad. Si dicha modificación disminuyera sustancial y negativamente la funcionalidad, seguridad o utilidad de un Servicio SaaS, el Cliente podría rescindir su suscripción al Servicio SaaS afectado o parte de éste y recibir un reembolso prorrateado, mediante notificación por escrito a Captio dentro de los treinta (30) días posteriores a la implementación de la modificación por parte de Captio. El Cliente reconoce que los Servicios están destinados a ser una herramienta para colaborar en los procesos de revisión del Cliente y no como un sustituto de la revisión independiente, controles internos o la supervisión humana.

4.3. API de cliente. El Cliente reconoce que el uso de los Servicios SaaS, incluida la prestación de Soporte, depende de que las API sean funcionales y de que funcionen. Si el Cliente desarrolla, obtiene o modifica una API, dicha API no interferirá, retrasará, modificará ni afectará la integridad de los Servicios SaaS ni la capacidad de usuarios. CAPTIO SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER API DEL CLIENTE, INCLUIDO CUALQUIER ACCESO, DIVULGACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS DATOS DEL CLIENTE QUE RESULTEN DEL USO DE LA API DEL CLIENTE. Captio no provee soporte estándar en relación con la API del cliente. El Cliente podría contratar a Captio, si Captio así lo acepta, por medio de una SOW para el desarrollo o soporte de la API.

4.4. Subcontratistas de Captio. Captio, a su entera discreción, puede utilizar subcontratistas externos, incluidas sus afiliadas (“Subcontratistas”) en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato y será responsable de cualquier violación de este Contrato por parte de ellos.

5. PAGOS

5.1. Tarifas. Las tarifas por los Servicios (“Tarifas”) se establecerán en el Formulario de pedido o SOW, según corresponda, se calcularán de acuerdo con las Métricas de cargos y se pagarán según lo establecido en el Formulario de pedido o SOW. Salvo que se indique expresamente lo contrario en un Formulario de pedido o SOW, las obligaciones de pago no son cancelables, los cargos pagados no son reembolsables y las cantidades acordadas no pueden reducirse durante la correspondiente Duración del Contrato. Las Tarifas por los Servicios SaaS se facturarán por adelantado de acuerdo con el correspondiente Formulario de pedido y las Tarifas por los Servicios profesionales se facturarán según el cronograma de pagos

establecido en el Formulario de pedido o la SOW correspondientes. Si se requieren Servicios o si el Cliente solicita que se provean *in situ* en una ubicación del Cliente, el Cliente pagará todos los gastos razonables y aprobados previamente asociados a dicho viaje, sujeto a la política de viajes vigente en ese momento de Captio. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de pedido o la SOW, los cargos facturados vencen treinta (30) días después de la fecha de la factura correspondiente. El Cliente es responsable de proporcionar información completa y precisa de facturación y contacto a Captio y de notificar a Captio sobre cualquier cambio en dicha información. El Cliente debe notificar a Captio sobre cualquier disputa relativa a la factura de buena fe y el fundamento de ello, y proporcionar documentación de respaldo, dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la factura y seguir el proceso de resolución de disputas establecido en la Sección 16.12. Una vez concluido, el pago de las facturas en disputa vencerá de inmediato. Si no proporciona una notificación de la disputa dentro del período especificado, el Cliente perderá su derecho a disputar la factura, que se considerará aceptada como válida e incontrovertida. Si Captio no recibe algún monto facturado no controvertido antes de la fecha de vencimiento, sin limitar los derechos o recursos de Captio, (a) esos cargos pueden acumular intereses atrasados a una tasa del 1,5% mensual del saldo pendiente, o la tasa máxima permitida por la ley, lo que sea menor, (b) Captio puede suspender los Servicios SaaS según se establece en la Sección 5.3 (Suspensión) y (c) Captio puede condicionar futuras renovaciones en términos de pago más cortos que los especificados en esta Sección 5.1.

5.2. Órdenes de compra del cliente. Para evitar dudas, ninguna orden de compra del Cliente, orden de confirmación, orden de trabajo o documento y términos similares contenidos en el presente modificarán este Contrato y todos esos términos se rechazan por medio del presente.

5.3. Suspensión por incumplimiento de pago. Si alguna factura no controvertida adeudada por el Cliente en virtud de un Formulario de pedido o SOW se encontrara con más de treinta (30) días de retraso, Captio podría suspender el acceso del Cliente a los Servicios SaaS hasta que dichos Cargos se paguen en su totalidad. Captio notificará al Cliente con al menos diez (10) días de anticipación que la cuenta del Cliente está vencida, de acuerdo con la Sección 16.10 (Notificaciones), antes de suspender el acceso del Cliente a los Servicios SaaS o los Servicios profesionales por falta de pago. Captio se reserva el derecho de imponer una tarifa de reconexión en caso de que se suspenda el Servicio y el Cliente solicite acceso a los Servicios.

5.4. Ajuste de las Tarifas. A menos que se acuerde lo contrario en el Formulario de pedido o SOW, Captio se reserva el derecho de aumentar las Tarifas de suscripción anual sin previo aviso, siempre que dichas Tarifas de suscripción anual no aumenten en más del diez por ciento (10%) durante el período previo de doce (12) meses.

5.5. Excedentes de uso. Cuando los Cargos de suscripción anuales estén supeditados a la Métrica de cargos y el Cliente exceda la cantidad (o cantidades) identificada(s) en el Formulario de pedido, se le cobrará al Cliente el cargo por excedentes establecido en el Formulario de pedido. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de pedido, el cargo por excedentes se calculará en función de un mes calendario y se acumulará a partir de la fecha en que comience el uso excesivo y se facturará vencido al final de cada período correspondiente. El Formulario de pedido de renovación posterior se alinearán con la Métrica de cargos ajustada y se basará en ella.

5.6. Cambios en el alcance. En caso de que el Cliente desee ampliar el alcance de los Servicios SaaS, las Partes modificarán o celebrarán un nuevo Formulario de pedido o SOW que cubra dichos elementos adicionales. Las Partes pueden acordar ajustar la Duración del Contrato del Formulario de pedido o SOW y, en consecuencia, prorratear las Tarifas aplicables con respecto a dichos elementos adicionales para que el ciclo de facturación esté conforme con respecto a todos los Servicios SaaS provistos en virtud del presente. Todos estos ajustes se establecerán en el Formulario de pedido o la SOW correspondiente.

5.7. Impuestos. Los cargos no incluyen impuestos. Cada Parte pagará todos los impuestos correspondientes en cualquier jurisdicción que surjan del cumplimiento de sus obligaciones al prestar los Servicios, o la recepción de los Servicios, según se establece en este Contrato, un Formulario de pedido o una SOW, incluidos, entre otros, cualquier impuesto sobre las ventas o el uso y todos los impuestos basados en sus ingresos netos, ingresos brutos o activos y todos los impuestos sobre la nómina con respecto a sus empleados. Los impuestos sobre las ventas estatales, provinciales o locales, si los hubiera, se determinarán en función de la dirección proporcionada por el Cliente para fines de facturación. El Cliente proporcionará a Captio cualquier permiso de pago directo o certificado válido de exención de impuestos antes de firmar cualquier Formulario de pedido o SOW. Si Captio debe pagar impuestos en relación con la cuenta del Cliente, el Cliente indemnizará a Captio por esos montos y todos los costos y gastos asociados en los que incurra Captio.

6. CONFIDENCIALIDAD

6.1. Estándar de cuidado. La Parte receptora preservará la confidencialidad de la Información confidencial de la Parte divulgadora. La Parte receptora deberá mantener, como mínimo, las mismas precauciones y el mismo estándar de atención que un ordenado comerciante utilizaría para proteger la Información confidencial propia y la de sus clientes o proveedores. A excepción de lo permitido en virtud del presente, la Parte receptora no divulgará, sin obtener primero el consentimiento por escrito de la otra Parte, ni usará para su propio beneficio (excepto según se contempla expresamente en el presente documento), Información confidencial, durante la Duración de este Contrato y posteriormente.

6.2. Divulgación limitada. La Parte receptora puede divulgar Información confidencial según sea necesario a sus empleados autorizados, contratistas, agentes, auditores, abogados y otros representantes que presten servicios para su beneficio, únicamente según sea necesario para que disfruten de los beneficios conferidos por este Contrato y para que las Partes cumplan con sus respectivas obligaciones en virtud del presente. Todos los representantes de dicha Parte receptora que reciban Información confidencial estarán obligados por obligaciones de confidencialidad coherentes con este Contrato y la Parte receptora será responsable de cualquier violación por parte de dichos representantes de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente.

6.3. Requisito legal. Si la Información confidencial debiera ser divulgada por ley, reglamentación u orden judicial por cualquiera de las Partes, dicha divulgación se permitirá en la medida en que lo exija la ley, siempre que, en la medida en que lo permita la ley, la Parte divulgadora reciba un aviso previo con anticipación razonable por parte de la Parte receptora para permitirle solicitar una orden de protección o un tratamiento confidencial antes de dicha divulgación por parte de la Parte receptora.

6.4. Limitación objetiva. La Información confidencial (que no sean Datos personales). no incluye información que: i) está o pasa a estar disponible al público en general, excepto que sea como resultado de la divulgación por parte de la Parte receptora, ii) se pone a disposición de la Parte receptora de manera no confidencial de una fuente que no sea la Parte divulgadora y que no esté obligada por un acuerdo de confidencialidad con la Parte

divulgadora, iii) la Parte receptora puede demostrar mediante evidencia bastante, era de su conocimiento o estaba en su posesión antes de la fecha de divulgación por parte de la Parte divulgadora, iv) sea proporcionada por la Parte divulgadora a la Parte receptora con permiso por escrito para divulgar, ó v) la Parte receptora pueda demostrar mediante evidencia bastante, fue desarrollada de forma independiente por ella sin referencia ni uso de la Información confidencial.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA

7.1. Propiedad de Captio. En lo que respecta a las Partes, todos los derechos, títulos e intereses, incluidos todos los IPR sobre los Servicios y cualquier componente de los mismos, y sobre cualquier Información estadística son y seguirán siendo propiedad única y exclusiva de Captio.

7.2. Propiedad del cliente. Entre las Partes, todos los derechos, títulos e intereses, incluidos todos los IPR sobre los Datos del Cliente y los Materiales del Cliente son y seguirán siendo propiedad única y exclusiva del Cliente. El Cliente otorga a Captio un derecho y licencia limitados, no exclusivos, intransferibles, no sublicenciables, durante la Duración del Contrato, para usar, modificar, copiar, procesar, mostrar y preparar trabajos derivados de dichos Datos del Cliente y Materiales del Cliente para prestar los Servicios, según corresponda. El Cliente ha obtenido y continuará obteniendo todos los derechos, licencias y permisos necesarios para que Captio utilice los Datos del Cliente y los Materiales del Cliente en la prestación de los Servicios según se contempla en el presente, lo que incluye transmitir los Datos del Cliente y compartirlos con los Proveedores de Captio u otros terceros, de acuerdo con las instrucciones del Cliente o de otro modo, de acuerdo con los términos del presente.

7.3. Información estadística. Teniendo en cuenta que (i) los Datos Personales del Cliente no serán utilizados para realizar análisis en contravención del DPA, (ii) Captio cumplirá con las leyes aplicables de protección de datos respecto a los Datos Personales del Cliente y con las leyes aplicables en el uso de los Datos del Cliente de acuerdo con esta Cláusula, y (iii) Captio no utilizará Información Confidencial del Cliente de manera que identifique al Cliente ni divulgará dicha información, Captio, ya sea de forma manual, automática o empleando Emburse AI, puede derivar y compilar Información estadística y usarla para sus fines comerciales, lo que incluye la gestión de operaciones, pruebas y mejoras, investigación y desarrollo, y compartirla con sus Subcontratistas y otros terceros que sean relevantes para fines similares. Emburse, en modo alguno, usará Datos del Cliente o Datos personales para entrenar o afinar modelos de inteligencia artificial generativa dirigidos al público o compartidos (incluidos modelos de lenguaje grande), ni los comunicará a otro cliente, ni los comercializará o transmitirá a un tercero que pudiera hacer lo mismo. **“Información estadística”** significa la información analítica, estadística y otra información contenida o derivada de datos relacionados, utilizados o almacenados en relación con los Servicios SaaS por parte del Cliente o los Usuarios autorizados que se anonimiza o agrega con otros datos capturados en los Servicios SaaS relacionados con el rendimiento, la operación y el uso del Servicio SaaS. Para evitar dudas, la Información estadística está anonimizada y agregada y no puede ni será objeto de ingeniería reversa susceptible de identificar al Cliente o a un individuo concreto como fuente de dicha Información estadística.

7.4. Comentarios. Captio agradece las ideas, las sugerencias y los comentarios relacionados con los Servicios. La entrega de dichos comentarios por parte del Cliente es completamente voluntaria. Por el presente, el Cliente cede a Captio todo título e interés, incluido los IPR sobre dichos comentarios, y Captio puede usarlos para sus fines comerciales, a su discreción, sin ningún pago o consideración para el Cliente. Dichos comentarios se consideran parte de la Información confidencial de Captio. Para evitar dudas, nada de lo contenido en esta Sección 7.4 otorga ningún derecho de propiedad a Captio sobre ninguno de los productos y servicios del Cliente.

7.5. Reserva de derechos. Todos los derechos no otorgados en el presente documento expresamente a una de las partes están reservados por cada Parte. No existen licencias implícitas para los productos o servicios de ninguna de las Partes, incluso en el caso de Captio, los Servicios u otros IPR de Captio.

8. PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DATOS DEL CLIENTE

8.1. Salvaguardas de seguridad. Captio sigue las normas de seguridad estándar actuales del sector según se detalla en el ISA y, como tal, ha implementado políticas, procedimientos, prácticas y medidas técnicas, físicas y administrativas designadas para proteger contra el acceso, la pérdida, la alteración, la divulgación o la destrucción no autorizados o accidentales de cualquier Dato personal del Usuario autorizado y la Información confidencial del Cliente que reside en la plataforma de Captio.

8.2. Datos personales. El [Anexo de protección de datos](#) de Captio publicado en su sitio web con actualizaciones periódicas describe los tipos de Datos personales que se recopilan en virtud del Contrato, las actividades de procesamiento involucradas, las funciones de protección de datos y la retención, devolución y divulgación de Datos personales. Captio protegerá los Datos personales de acuerdo con el DPA, salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito.

8.3. Recuperación de los Datos del Cliente. Durante la Duración del Contrato, el Cliente puede acceder a los Datos del Cliente a través de los Servicios SaaS y recuperar y exportar los Datos del Cliente en un formato estándar. La exportación y la recuperación pueden estar sujetas a limitaciones técnicas, en cuyo caso, Captio y el Cliente diseñarán un método o solución alternativa razonable. Tras el vencimiento o la resolución del Contrato, Captio proporcionará los Datos del Cliente al Cliente y los eliminará de sus servidores según se establece en la Sección 13.4 (Efecto de la extinción).

9. PROVEEDORES EXTERNOS

9.1. Proveedores de Captio. Ciertas características o funcionalidades de los Servicios SaaS o sus componentes pueden ser suministradas por terceros proveedores de Captio (**“Proveedores de Captio”**) o pueden requerir la utilización o integración con productos, servicios o datos de Proveedores de Captio (**“Oferta de Proveedores de Captio”**), p.e., proveedores que procesen reembolsos. Dicha Oferta de Proveedores de Captio puede ser proporcionada por Captio al Cliente en virtud de los términos del presente o directamente por dichos Proveedores de Captio al Cliente. Es posible que el Cliente deba celebrar un contrato directo con un Proveedor de Captio con respecto a la Oferta del Proveedor de Captio y que deba notificar a Captio y proporcionar pruebas de dicho contrato directo o información relacionada en un formato razonablemente solicitado por Captio (p. ej., copias de autorizaciones de pago por escrito). Los términos de dicho contrato directo no modifican los términos del presente. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de pedido, el Cliente es responsable del uso de la Oferta del proveedor de Captio y de todas las tarifas y cargos asociados. Los Proveedores de Captio renuncian expresamente a todas las garantías implícitas de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular de la Oferta de Proveedores de Captio. Los Proveedores de Captio no garantizan que la entrega de la Oferta del Proveedor de Captio será

ininterrumpida, libre de errores, oportuna, completa o precisa, ni ofrecen ninguna garantía implícita o expresa, incluidos los resultados obtenidos de su uso, las decisiones tomadas o las acciones tomadas en función de ello o en cuanto a su rendimiento. Si un Proveedor de Captio dejara de poner a disposición de Captio una Oferta, o requiriera que Captio suspenda o finalice la entrega de la totalidad o parte de la Oferta del Proveedor de Captio, o si Captio dejara de obtener servicios de o integrarse con una Oferta del Proveedor de Captio, Captio podría suspender o finalizar la prestación de dicha Oferta del Proveedor de Captio sin ninguna responsabilidad de Captio hacia el Cliente.

9.2. Transferencias de ACH y de otros fondos. Cuando los Proveedores de Captio ofrezcan transferencias de ACH u otra funcionalidad de pago electrónico o reembolso, en la medida en que corresponda, el Cliente cumplirá con las reglas promulgadas por la NACHA (National Automated Clearing House Association, Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas) (incluidas aquellas relacionadas con la retención de registros) que rigen las transferencias de la cámara de compensación automatizada ("**ACH**") ("**Reglas de NACHA**") y, por el presente, declara y garantiza que todas las transferencias de ACH enviadas a través de los Servicios SaaS de Captio cumplen con las Reglas de NACHA y la ley aplicable. El Cliente solo puede utilizar la funcionalidad de la ACH para completar transacciones que cumplan con las reglas que rigen el sistema de ACH.

9.3. Abastecimiento por parte del Cliente. Cualquier abastecimiento y uso por parte del Cliente de productos, características o funcionalidades que no sean de Captio ("**Aplicaciones que no sean de Captio**") que interoperen con los Servicios SaaS o intercambien datos entre el Cliente y cualquier proveedor que no sea de Captio ("**Proveedor que no sea de Captio**"), es únicamente entre el Cliente y el correspondiente Proveedor que no sea de Captio. Captio no presta garantías ni admite aplicaciones que no sean de Captio. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DEL CLIENTE DE APLICACIONES QUE NO SEAN DE CAPTIO. Si el Cliente instala o habilita una Aplicación que no es de Captio para su uso con los Servicios SaaS, el Cliente otorga permiso a Captio para permitir que el Proveedor que no es de Captio correspondiente acceda a los Datos del Cliente según se requiera para la interoperabilidad de dicha Aplicación que no sea de Captio con los Servicios SaaS. CAPTIO RENUNCIA A TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER ACCESO, DIVULGACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DATOS DEL CLIENTE QUE RESULTE DE DICHO ACCESO POR UNA APLICACIÓN QUE NO SEA DE CAPTIO.

9.4. Enlaces y recursos de terceros. Los Servicios SaaS pueden incluir enlaces a sitios web de terceros. Captio no es responsable y no será responsable del contenido, los productos o los servicios disponibles en esos recursos o sitios web.

10. DECLARACIONES, GARANTÍAS Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

10.1. Mutuo. Cada Parte declara y garantiza en cuanto a sí misma que: i) tiene y seguirá teniendo la autoridad y todos los derechos, licencias, consentimientos, permisos y aprobaciones necesarios para celebrar y otorgar los derechos y cumplir con los deberes y obligaciones descritos en este Contrato, y ii) el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente no entra en conflicto con ningún otro acuerdo firmado o contemplado por ella, y cumplirá con todas las Leyes aplicables.

10.2. Garantías limitadas. Captio declara y garantiza al Cliente que i) los Servicios SaaS realizarán sustancialmente las funciones convenidas, y los controles de seguridad no disminuirán sustancialmente a lo largo de la Duración del Contrato cuya Tarifa haya sido pagada, y ii) prestará los Servicios SaaS de una manera correcta, eficiente y profesional. En caso de incumplimiento de estas garantías, el único y exclusivo recurso del Cliente será: (i) la subsanación del incumplimiento por parte de Captio dentro de un período razonable posterior a la notificación del Cliente a Captio que especifique el incumplimiento, o (ii) si dicho incumplimiento no se subsana dentro de dicho período, la resolución del Formulario de pedido correspondiente o parte de éste con notificación a Captio, junto con los recursos para la resolución por incumplimiento establecidos en la Sección 13.4 (Efecto de la resolución). Las garantías anteriores no se aplicarán si el Cliente incumple sustancialmente el Contrato o utiliza de otro modo los Servicios SaaS de una manera no autorizada en virtud del presente.

10.3. Exenciones de responsabilidad. EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS EXPRESAS ESTABLECIDAS EN ESTA SECCIÓN 10, i) CAPTIO Y SUS AFILIADAS Y PROVEEDORES NO REALIZAN NINGUNA DECLARACIÓN O GARANTÍA Y, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, RENUNCIAN ESPECÍFICAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR (YA SEA QUE EL PROPÓSITO O USO SE HAYA DIVULGADO O NO), GARANTÍAS DE TÍTULO Y NO INFRACCIÓN, CUALQUIER OBLIGACIÓN DE INDEMNIZACIÓN IMPLÍCITA, U OTRAS GARANTÍAS QUE SURJAN DEL USO COMERCIAL O DE LA COSTUMBRE, CON RESPECTO A CUALQUIER ASPECTO DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER COMPONENTE DE LOS MISMOS O SU USO O EL RESULTADO O RESULTADOS OBTENIDOS DE DICHO USO, CUALQUIER DECISIÓN O MEDIDA TOMADA EN FUNCIÓN DE LA MISMA O EN CUANTO AL DESEMPEÑO DE LA MISMA (YA SEA REALIZADA EN SU TOTALIDAD, EN PARTE O EN ABSOLUTO), ii) CAPTIO Y SUS AFILIADAS Y PROVEEDORES NO GARANTIZAN LA ADECUACIÓN, EXACTITUD, PUNTUALIDAD O INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER COMPONENTE O RESULTADO DE LOS MISMOS O QUE ESTARÁN LIBRES DE ERRORES O LIBRES DE MALWARE U OTRA DEBILIDAD O CORRUPCIÓN Y, POR LO TANTO, NINGUNO DE ELLOS ESTARÁ SUJETO A DAÑOS O RESPONSABILIDAD POR ERRORES, OMISIONES O RETRASOS EN ELLAS, Y iii) LOS SERVICIOS Y TODOS LOS COMPONENTES DE LOS MISMOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL ESTÁN" Y EL USO DEL CLIENTE DE LOS MISMOS ES BAJO EL PROPIO RIESGO DEL CLIENTE.

11. INDEMNIZACIÓN

11.1. Por Captio. Captio deberá, a su exclusivo costo y gasto, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Cliente, sus Afiliadas y sus respectivos funcionarios, directores, empleados, abogados, consultores y agentes ("**Indemnizados**") de y contra todas las pérdidas, pasivos, costos, daños y gastos, incluidos, entre otros, los honorarios y gastos legales razonables finalmente adjudicados contra el Cliente ("**Pérdidas**"), incurridos o sufridos por cualquiera de ellos como resultado de reclamaciones, procesos o demandas de terceros ("**Reclamaciones**"), que surjan de o en relación con la violación o apropiación indebida de IPR resultante del uso autorizado del Servicio.

11.2. Por el Cliente. El Cliente deberá, a su exclusivo costo y gasto, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a los Indemnizados de Captio de y contra todas las Pérdidas, incurridas o sufridas como resultado de Reclamaciones de terceros que surjan o se relacionen con i) el uso no autorizado de los Servicios por parte del Cliente, sus Afiliadas o Usuarios autorizados, ii) los Datos del Cliente y Materiales del Cliente, ó iii) cualquier disputa con los Afiliados, Usuarios autorizados con respecto al uso de los Servicios o con Proveedores de Captio con respecto a la ACH u otras transferencias de pago electrónico.

11.3. Proceso. La Parte indemnizada deberá proporcionar a la Parte indemnizadora una notificación escrita inmediata y copias de la documentación relevante con respecto a cualquier reclamación o acción para la cual se pueda solicitar indemnización. El hecho de que la Parte indemnizada no dé dicha notificación a la Parte indemnizadora no eximirá a la Parte indemnizadora de su obligación de indemnización en virtud de este Contrato, excepto en la medida en que dicho incumplimiento perjudique sustancialmente a la Parte indemnizadora. Si la Parte indemnizadora no designa a un abogado dentro de los diez (10) días hábiles después de que se le haya notificado por escrito la existencia de cualquier proceso, la Parte indemnizada tendrá derecho a seleccionar y designar a un abogado y el costo y gasto razonables de este serán pagados por la Parte indemnizadora. La Parte indemnizadora controlará la defensa de dicha reclamación, sin embargo, siempre y cuando no se concilie, comprometa o consienta el dictado de cualquier sentencia, a menos que dicha conciliación, compromiso o consentimiento incluya una exención incondicional de los respectivos indemnizados de toda responsabilidad que surja de dicha reclamación o proceso, y sea de naturaleza exclusivamente monetaria y no incluya una declaración de culpabilidad o admisión de culpabilidad u omisión por parte de los respectivos indemnizados o en su nombre. La Parte indemnizada cooperará razonablemente con la Parte indemnizadora en su defensa a expensas de la Parte indemnizadora.

11.4. Acciones adicionales de Captio. Sin limitar las obligaciones de indemnización de Captio, si los Servicios SaaS de Captio, o los Servicios profesionales están prohibidos por cualquier motivo o si Captio cree que pueden estar prohibidos, o sujetos a una reclamación de IPR, Captio tendrá el derecho, a su propio cargo y a su entera discreción, de i) obtener para el Cliente el derecho de continuar utilizando los Servicios SaaS o los Servicios profesionales aplicables, según corresponda, ii) modificar los Servicios SaaS o los Servicios profesionales, según corresponda, o cualquiera de sus partes o redirigir la manera en que se usan de manera que no infrinjan IPR, o iii) reemplazar el Servicio SaaS, o los Servicios profesionales, o cualquiera de sus partes, según corresponda, con materiales que no infrinjan IPR, o si ninguno de los anteriores es comercialmente razonable, resolver el Contrato, o el Formulario de pedido o la SOW correspondiente, y reembolsar en forma prorrateada las Tarifas pagadas por el Cliente durante el período en que dicho Servicio SaaS o Servicios profesionales que se deben entregar no estaban disponibles o utilizables.

11.5. Excepciones. Las obligaciones de indemnización de Captio en virtud de esta Sección 11 no se aplican si i) la acusación no especifica que los Servicios SaaS o los Servicios profesionales son el fundamento de la Reclamación o ii) surge una Reclamación de IPR por el uso no autorizado de los Servicios o del uso o la combinación de los Servicios o cualquier parte de estos con software, hardware o procesos no provistos por Captio, incluidos los Materiales del Cliente o una Aplicación que no sea de Captio o del uso no autorizado en virtud del presente, si los Servicios SaaS o los Servicios profesionales o el uso de los mismos no constituirían una infracción sin dicha combinación o uso no autorizado.

11.6. Recurso exclusivo. Esta Sección 11 establece la responsabilidad exclusiva de Captio y el recurso exclusivo del Cliente contra Captio por Reclamaciones de terceros.

12. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

12.1. Exención de responsabilidad por daños. EXCEPTO EN EL CASO DE RECLAMACIONES SIN LÍMITE, EN NINGÚN CASO EL CLIENTE, CAPTIO, SUS FILIALES O PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES EN VIRTUD DEL PRESENTE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS O EMERGENTES, INCLUIDO EL LUCRO CESANTE, TIEMPO PERDIDO, DATOS PERDIDOS O PÉRDIDA DEL FONDO DE COMERCIO, INCLUSO SI SE LE HA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS, YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O POR OTRO MOTIVO.

12.2. Máximo. EXCEPTO EN EL CASO DE LAS RECLAMACIONES SIN LÍMITE, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD ACUMULADA MÁXIMA DE CAPTIO O SUS FILIALES POR TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SURJAN EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO O EN RELACIÓN CON ESTE, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN, EXCEDERÁ, EN CONJUNTO, LOS HONORARIOS PAGADOS O PAGADEROS POR EL CLIENTE A CAPTIO DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA RECLAMACIÓN EN VIRTUD DEL FORMULARIO DE PEDIDO O SOW APLICABLE PARA EL SERVICIO ESPECÍFICO QUE DIO LUGAR A LA RECLAMACIÓN.

12.3. Reclamaciones sin límite máximo. Las limitaciones establecidas en las Secciones 12.1 y 12.2 no se aplicarán a las Reclamaciones sin límite. “**Reclamaciones sin límite**” significa las reclamaciones i) que no pueden limitarse como cuestión de la Ley aplicable, ii) que resultan de la obligación de una de las Partes de indemnización por infracción de IPR o de la violación o apropiación indebida del IPR de una de las Partes por la otra Parte, o iii) que resultan de la negligencia grave o conducta indebida intencional de Captio.

12.4. Condiciones. Las exclusiones y los límites de esta Sección 12 reflejan la asignación de riesgo de las Partes y se aplicarán en virtud de cualquier teoría legal (incluidas, entre otras, contractual o extracontractual), incluso cuando una parte tuviera conocimiento de la posibilidad de dichos daños, los daños fueran previsibles o cualquier recurso en virtud del presente no cumple con su propósito esencial.

13. DURACIÓN, EXTINCIÓN Y SUSPENSIÓN

13.1. Duración del Contrato. La duración de este Contrato comienza a partir de la fecha del presente y continuará vigente mientras esté vigente un Formulario de pedido. El plazo inicial de un Formulario de pedido se establecerá en el mismo y, a menos que se indique lo contrario, se renovará automáticamente por períodos de renovación adicionales de doce (12) meses (el plazo inicial y cada plazo de renovación, un “**Plazo**”), a menos que el Cliente remita a Captio un aviso de no renovación por escrito noventa (90) días antes de la fecha de renovación programada a cancellation@emburse.com.

13.2. Resolución por incumplimiento sustancial. Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Contrato i) inmediatamente después de la notificación por escrito si la otra Parte comete un incumplimiento sustancial y (si es subsanable) no subsana el incumplimiento sustancial dentro de los treinta (30) días de haber sido notificado por la Parte cumplidora, o ii) según se establezca de otro modo en este Contrato (Secciones 10.2 - Garantías limitadas, o Sección 11.4 - Acciones adicionales por parte de Captio).

13.3. Suspensión. Si bien Captio no tiene ninguna obligación de hacerlo, puede, a su entera discreción y sin previo aviso, monitorear e investigar el acceso y uso de los Servicios SaaS. Captio puede bloquear, suspender o rescindir el uso del Servicio SaaS por parte del Cliente o los Usuarios autorizados sin responsabilidad: i) si existe una amenaza significativa para la funcionalidad, seguridad, integridad o disponibilidad de los Servicios SaaS, ii) si Captio cree razonablemente que los Servicios SaaS se utilizan en violación del Contrato o la Ley aplicable, iii) si así lo solicita un organismo público competente

o para cumplir con la Ley aplicable, o iv) para proteger los derechos, propiedad y seguridad de Captio, el Cliente, los Usuarios autorizados o el público, o según se especifique de otro modo en este Contrato.

13.4. **Efecto de la resolución y del vencimiento.** Tras la resolución o el vencimiento, concluirán todos los derechos de uso y acceso del Cliente a los Servicios y, a menos que Captio indique lo contrario, todas las credenciales de acceso de los Usuarios autorizados serán invalidadas. La resolución o vencimiento del Contrato no eximirá al Cliente de ninguna obligación de pago con respecto a las Tarifas devengadas durante la Duración del Contrato que se volverán inmediatamente vencidas y pagaderas (independientemente de si se facturó o no al Cliente por dichas Tarifas durante dicha Duración del Contrato o posteriormente), a menos que el Cliente resuelva el Contrato o el Formulario de pedido aplicable por incumplimiento sustancial de Captio, de conformidad con la Sección 13.2, en cuyo caso, el Cliente tendrá derecho a un reembolso prorrateado de cualquier Tarifa prepagada durante el resto de la Duración del Contrato aplicable después de dicha resolución. A más tardar noventa (90) días después de la resolución o el vencimiento del Contrato i) el Cliente, previa solicitud por escrito y sujeto al pago íntegro de la totalidad de las Tarifas no disputadas, tendrá derecho a designar a un Usuario autorizado para recuperar los Datos del Cliente o Captio podrá proporcionar al Cliente una copia de los Datos del Cliente (en un formato utilizable mediante una transferencia segura de archivos), sujeto a su tasa de recuperación de datos vigente en ese momento, y ii) si así lo indica la Parte divulgadora, la Parte receptora deberá devolver (en un formato utilizable mediante una transferencia segura de archivos) o destruir toda la Información confidencial, y, a solicitud de la Parte divulgadora, certificar, por escrito, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Sección. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida en que Captio deba conservar los Datos del Cliente o la Información confidencial para cumplir con los requisitos reglamentarios de mantenimiento de registros o, cuando corresponda, Captio deba conservar dicha información para determinar la finalización de ciertos servicios después de la rescisión o el vencimiento, Captio podrá conservarla durante el tiempo requerido, siempre que se apliquen las mismas protecciones establecidas en el presente. Para evitar dudas, Captio no está obligado a devolver o destruir la Información estadística que sea IPR de Captio e Información confidencial.

14. **PUBLICIDAD, MARKETING Y ATRIBUCIÓN.** Cualquiera de las Partes puede incluir el nombre y el logotipo de la otra Parte en listas de clientes y proveedores, independientemente del formato o los medios de comunicación (incluso en textos sobre los productos, comunicados de prensa, redes sociales y otros materiales de marketing). Ninguna de las Partes podrá emitir ningún comunicado de prensa con respecto al Contrato sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, que no será retenida ni se retrasará sin motivo justificado. El Cliente acepta ser citado como referencia para los clientes potenciales de Captio, después de coordinarlo anticipadamente. Captio puede hacer referencia al Cliente en estudios de caso, análisis de ROI, informes técnicos y materiales de marketing relacionados. El Cliente permite la recepción de comunicaciones de marketing de Captio.

15. **FUERZA MAYOR.** Cualquier retraso o incumplimiento por parte de Captio no se considerará un incumplimiento de este Contrato si dicho retraso o incumplimiento es causado por caso fortuito, circunstancias imprevisibles, actos (incluido un retraso u omisión) de cualquier autoridad gubernamental (*de jure* o *de facto*), embargos, huelgas, disputas laborales, disturbios, incendio, inundaciones, terremotos, guerras (declaradas o no) u otra acción militar, terrorismo, sabotaje, epidemias, pandemias, estado de emergencia, confinamientos, prohibiciones de viaje, u otras causas fuera del control razonable de Captio.

16. VARIOS

16.1. **Cesión.** Los Contratos y cualquier derecho otorgado en virtud del presente no podrán ser cedidos, transferidos o novados ("**Cesión**") por ninguna de las Partes sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, cuyo consentimiento no será retenido sin motivo justificado. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las Partes podrá Ceder sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato, en su totalidad, pero no en parte, sin el consentimiento de la otra Parte, ya sea voluntariamente o por efecto de la ley o a través de un cambio de control, incluso mediante la venta de acciones, activos, fusión o consolidación u otra transacción similar; a condición de que el cesionario: a) notifique por escrito dicha Cesión a la Parte no cedente; b) sea capaz de cumplir plenamente con las obligaciones del cedente en virtud del Contrato, y c) acepte por escrito asumir y estar obligado por los términos y condiciones del Contrato. Cualquier Cesión contraria a lo anterior será nula y sin efecto legal. Sujeto a lo anterior, este Contrato será vinculante para las Partes y sus respectivos sucesores legales y cesionarios permitidos.

16.2. **Contratista independiente.** Captio y el Cliente son compañías independientes entre sí y nada de lo contenido en el presente crea una asociación, una empresa conjunta, asociación u otra relación de agencia entre ellos.

16.3. **Reparación conforme al sistema de Equity.** En caso de incumplimiento o amenaza de incumplimiento relacionado con los derechos de propiedad u obligaciones de confidencialidad, la Parte lesionada puede no obtener una compensación económica adecuada y, en consecuencia, puede solicitar una medida cautelar u otra reparación conforme al sistema de *Equity*. Nada de lo contenido en el presente se interpretará como una renuncia o prohibición contra cualquier otra compensación legal o conforme al sistema de *Equity* en caso de incumplimiento de una disposición de este Contrato.

16.4. **Seguro.** Durante la Duración del Contrato, Captio mantendrá la cobertura del seguro en niveles adecuados y, a solicitud, proporcionará un certificado de seguro al Cliente.

16.5. **Contrato completo.** Este Contrato constituye la totalidad del acuerdo y entendimiento entre las Partes con respecto al objeto del presente, y reemplaza todas las discusiones, propuestas y acuerdos previos y contemporáneos entre ellas en relación con el mismo, siempre que la Información confidencial divulgada de conformidad con un acuerdo de no divulgación antes de la firma de este Contrato esté sujeta a las protecciones establecidas en el mismo. El Cliente reconoce que, al celebrar este Acuerdo, se ha basado únicamente en las manifestaciones e información expresamente expuestas en este Contrato y en el Formulario de pedido correspondiente y no en ninguna otra declaración o manifestación tanto oral como escrita. En caso de cualquier inconsistencia entre los siguientes documentos, el orden de prioridad será: 1) Formularios de pedido, 2) la SOW, y 3) los Términos y Condiciones. En caso de cualquier inconsistencia entre los términos del DPA, los Formularios de pedido, la SOW, o los Términos y Condiciones, prevalecerán los términos del DPA con respecto a cualquier asunto relacionado con la privacidad y la protección de datos. Captio rechaza cualquier término o condición en cualquier formulario de compra o documento propio del Cliente (excluidos los Formularios de pedido).

16.6. Modificación. Este Contrato solo podrá modificarse o enmendarse por escrito, que haga referencia expresa a este Contrato y esté firmado por un representante debidamente autorizado de cada Parte. No se considerará que cualquier otro acto, comunicación, representación, documento, uso, costumbre o práctica modifica o enmienda este Contrato.

16.7. Interpretación. Se considerará que la palabra “incluido” significa “incluido, entre otros”, a menos que se establezca expresamente lo contrario. Las palabras “en el presente”, “del presente” y “en virtud del presente” y otras palabras de significado similar se refieren al Contrato en su totalidad, incluidos los Formularios de pedido, las SOW y cualquier página web incorporada por medio de referencia, y todos y cada uno de los anexos y apéndices del presente, con sus posteriores modificaciones o complementos, y no a ninguna subdivisión contenida en el Contrato, a menos que se indique expresamente lo contrario. Se considerará que los pronombres neutros y cualquier variación de los mismos incluyen los términos femeninos y masculinos, y se considerará que todos los términos utilizados en singular incluyen el plural, y viceversa, según lo requiera el contexto. Los términos que denotan personas incluirán las personas jurídicas y viceversa. Los términos que tengan un significado técnico o comercial bien conocido (p. ej., “términos de arte”) se utilizarán de acuerdo con dichos significados reconocidos. Cuando se usa en el contexto de una serie de elementos, la palabra “o” se interpretará de manera que la serie pueda incluir cualquiera de los elementos, todos los elementos o cualquier combinación de los elementos. Cuando alguna disposición de este Contrato se refiera a una acción que debe tomar una Parte, o que dicha Parte tiene prohibido tomar, dicha disposición será aplicable independientemente de si la acción en cuestión es tomada directa o indirectamente por dicha Parte.

16.8. No implica renuncia. Ninguna falla o demora de cualquiera de las Partes en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o remedio en virtud de este Contrato operará como una renuncia a los mismos, ni ningún ejercicio único o parcial de cualquier derecho, facultad o remedio impedirá otro ejercicio o ejercicio posterior de los mismos, o el ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o remedio.

16.9. Divisibilidad. En el caso de que un tribunal competente para la interpretación de este Contrato determine finalmente que una o más de las disposiciones contenidas en este Contrato son inaplicables en cualquier aspecto en cualquier jurisdicción, entonces dicha disposición se considerará limitada y restringida en la medida en que dicho tribunal la considere exigible, y, así limitado o restringido, permanecerá en pleno vigor y efecto, sin afectar la validez o exigibilidad de las disposiciones restantes de este Contrato. En el caso de que dicha disposición o disposiciones se consideren totalmente inexigibles, dicha disposición se eliminará de este Contrato, sin afectar la validez o exigibilidad de las disposiciones restantes de este Contrato, y las disposiciones restantes permanecerán en plena vigencia y efecto.

16.10. Notificaciones. Las notificaciones se considerarán entregadas en la fecha de recepción, si se entregan en mano o por mensajería con entrega al día siguiente o, si se envían por medios electrónicos, tras la recepción de la confirmación o una respuesta que incluya el mensaje original, y seis (6) días después de la fecha de envío, si se realiza con franqueo postal, por correo registrado o certificado. Las notificaciones de no renovación se notificarán según se establece en la Sección 13.1. Todas las demás notificaciones en virtud del presente se entregarán a cada Parte en su dirección y se dirigirán a la atención de la persona establecida en el Formulario de pedido o la SOW, según corresponda, y con respecto a Captio, con una copia a legal@emburse.com. Cada Parte puede modificar dicha dirección mediante la entrega de notificación escrita a la otra Parte.

16.11. Ley aplicable. Este Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con la Ley española, en cuanto a todos los asuntos, incluidos, entre otros, la validez, interpretación, efecto, desempeño y recursos. En ningún caso, este Contrato se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (UCITA). Además, el contenido de la ley UCITA, ya sea promulgada en su totalidad o en parte por cualquier estado o jurisdicción aplicable, independientemente de cómo se codifique, no se aplicará a este Contrato y por el presente se rechaza. En relación con cualquier reclamación o disputa entre las Partes que surja o se relacione con este Contrato, las Partes se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro, a los Juzgados de Madrid capital.

16.12. Resolución de disputas. Si surge alguna disputa en virtud de este Contrato, las Partes actuarán de buena fe para resolver la disputa antes de iniciar cualquier proceso, demanda u otro procedimiento. Las Partes se reunirán para discutir la disputa a más tardar treinta (30) días después de que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra Parte que existe dicha disputa. Dicha reunión puede realizarse mediante comunicaciones electrónicas si el viaje no resulta práctico para cualquiera de las Partes. A dicha reunión, asistirán un representante de Captio y un representante del Cliente que tengan autoridad para resolver la disputa. No se podrá iniciar ningún proceso, demanda u otro procedimiento antes de que las partes se hayan reunido de conformidad con esta Sección, a menos que (i) se soliciten medidas cautelares inmediatas, en cuyo caso, dicha reunión se llevará a cabo lo antes posible después de que se solicite dicha medida cautelar inmediata; o (ii) dicha demanda judicial u otro procedimiento se relacione con el cobro de Tarifas impagadas.

16.13. Continuidad de la vigencia. Las disposiciones del Contrato que, por su naturaleza, se extienden más allá de la extinción del Contrato, continuarán en vigencia tras la resolución o terminación del Contrato, incluidas, entre otras, las siguientes Secciones: 1, 6, 7, 10.2, 10.3, 11, 12, 13.4 y 16.

16.14. Sin presunciones. Al interpretar los términos de este Contrato, no operará ninguna presunción a favor de ninguna de las Partes como resultado de la función de su abogado en la redacción de los términos o disposiciones del presente.

16.15. Encabezados. Los encabezados de las secciones de este Contrato son empleados por motivos de comodidad y no afectarán la interpretación de ninguna disposición de este Contrato.

16.16. Ejemplares. Este Contrato (incluido cualquier Formulario de pedido o SOW) puede firmarse mediante una firma electrónica, y remitirse por fax o correo electrónico en cualquier número de ejemplares, cada uno de los cuales será un original, pero todos juntos (incluidas las reproducciones por fotocopia o escaneo) constituirán un instrumento, y se considerará que se ha entregado un original.

.....